

Universidad Nacional de Córdoba 2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Esp. Paola Carolina Roldan

VISTO:

El expediente EX-2025-00074379- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Especialista Paola Carolina Roldan; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 lnc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Especialista Paola Carolina Roldan como Tutora de carrera Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica desde el 01 de febrero del 2025 y hasta el día 31 de julio del 2025, con una retribución mensual de \$ 97.500,00 (noventa y siete mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 2º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Especialista Paola Carolina Roldan como Tutora de carrera Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica desde el 01 al 31 de enero del 2025, con una retribución mensual de \$ 97.500,00 (noventa y siete mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.